



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-00004375- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación SECRETARÍA EXTENSIÓN solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio (con relación de empleo público) con la Sra. María Graciela ONTIVERO, en función de la necesidad manifestada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el objeto de la presente es que la Sra. María Graciela ONTIVERO continúe desarrollando tareas de gestión de documentación e información de pasantías y prácticas profesionales supervisadas y tareas administrativas inherentes a la Secretaría de Extensión de la Facultad;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación, el presente gasto será atendido con Recursos Propios de esta Facultad;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y

formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior del año 2012.

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar el Contrato Nodocente – Personal Transitorio (con relación de empleo público) con la Sra. María Graciela ONTIVERO (D.N.I: 16.587.342), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Abril de 2025 y hasta el día 31 de Julio de 2025, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

**Art. 2º).**- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Secretaría Extensión a fin notificar a la interesada, al Área Económico Financiera, Área Personal, Área Sueldos y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

Mbl/